

Banderas y Tótems

Ir a descargas

Banderas y tótems

Banderas

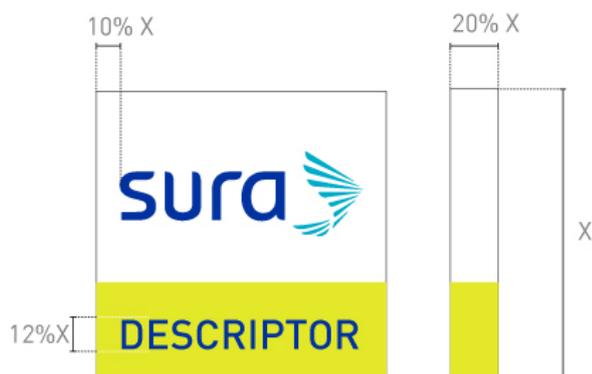
Las banderas se usan exclusivamente en los siguientes casos:

1. Donde no se pueda implementar señalamiento en caja de luz o volumétrico.
2. Donde ayude a identificar la sucursal.

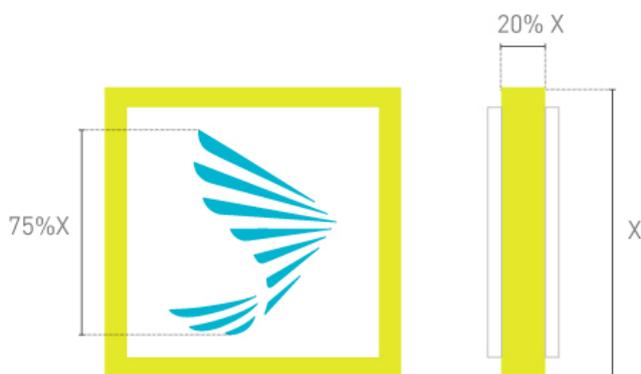
NOTA

La Gerencia de Publicidad evaluará el caso y autorizará la implementación de cada versión.

Alternativa 1



Alternativa 2



Tótems

El totem se utiliza en los casos en los que el señalamiento de la sucursal no logre que la marca sea suficientemente visible. El totem puede estar compuesto por 2, 3 o 4 costados, los cuales deben presentar el mismo diseño para que se visualice la misma información desde todos sus lados.

Para su diseño, la altura del tótem se divide en tres partes iguales. En la superior, se coloca el logotipo centrado, con un tamaño igual al 80% del ancho del totem (medida "x"), sobre un fondo blanco. Las secciones media e inferior del totem deben ser de color amarillo PANTONE® 809C. El descriptor se coloca en el centro de la sección media del totem, en tipografía DIN Medium con un ancho igual al 80% de x.



Estos mismos lineamientos aplican para las submarcas.

